

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo para que proceda al llamado a Licitación Pública N° 5/88.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 23 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0029-88